

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 154-2008

Guatemala, 22 de julio del 2008

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicita se autorice una modificación de asignaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, destinada a fortalecer las asignaciones de bienes y servicios del Programa 18 "Servicios de Protección Vial" para el funcionamiento de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-;

**CONSIDERANDO:**

Que es procedente autorizar la modificación de asignaciones mencionada, en virtud de que se han llenado los requisitos legales correspondientes y tomando en consideración el Dictamen Número **527**, emitido por la Dirección Técnica el Presupuesto;

**CONSIDERANDO:**

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto" artículos 13 y 29, respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores de cada Institución, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos que se autorizan mediante la presente modificación de asignaciones;

**POR TANTO;**

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 32, numeral 2, literales a) y c);

**ACUERDA:**

**Artículo 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la modificación de asignaciones contenida en el comprobante de modificación presupuestaria forma C02, en la forma que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
140	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11	11	<u>1,000,000.00</u>	<u>1,000,000.00</u>

Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
<b>Total:</b>	<b><u>1,000,000.00</u></b>	<b><u>1,000,000.00</u></b>
<b>Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda</b>	<b><u>1,000,000.00</u></b>	<b><u>1,000,000.00</u></b>
Gastos de Funcionamiento	1,000,000.00	995,248.00
<b>Componentes de Inversión:</b>		<b><u>4,752.00</u></b>
Grupo 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"		4,752.00

**Artículo 2.** Las operaciones que se derivan de la presente modificación de asignaciones por valor de **UN MILLON DE QUETZALES EXACTOS (Q.1,000,000.00)** contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

  
**Juan Alberto Fuentes K.**  
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

  
**Lic. Flavio I. Mejicanos Lozano**  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

